

1211 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cuenca, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, al Notario de dicha localidad don Eduardo Manuel Martínez Caheta.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cuenca, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Cuenca, Colegio Notarial de Albacete, a don Eduardo Manuel Martínez Caheta.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de diciembre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

1212 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Valdepeñas, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, al Notario de dicha localidad doña María Paz Canales Bedoya.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Valdepeñas, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Valdepeñas, Colegio Notarial de Albacete, a doña María Paz Canales Bedoya, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de diciembre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

1213 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Alcaraz, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, al Notario de dicha localidad don Benito Corvo Román.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Alcaraz, perteneciente al Colegio Notarial de Albacete, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Alcaraz, Colegio Notarial de Albacete, a don Benito Corvo Román, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de diciembre de 1984.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Albacete.

1214 *RESOLUCION de 4 de enero de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y no menor de un año del Notario de Reus don Luis Giménez Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario con residencia en Reus don Luis Giménez Rodríguez, y de conformidad

con lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año y reservarle el derecho de reingresar por la misma Notaría de Reus de la que es titular, con arreglo a los citados artículos reglamentarios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1985.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

1215 *RESOLUCION de 7 de enero de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Vinaroz, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, al Notario de dicha localidad don Joaquín Olcina Vauteren.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Vinaroz, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Vinaroz, Colegio Notarial de Valencia, a don Joaquín Olcina Vauteren, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de enero de 1985.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

1216 *RESOLUCION de 7 de enero de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Játiva, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, al Notario de dicha localidad don Fernando Rubio Martínez.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Játiva, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Játiva, Colegio Notarial de Valencia, a don Fernando Rubio Martínez, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de enero de 1985.—El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

1217 *RESOLUCION de 7 de enero de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Elda, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, al Notario de dicha localidad don Francisco Echavarrri Lomo.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Elda, perteneciente al Colegio Notarial de Valencia, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del